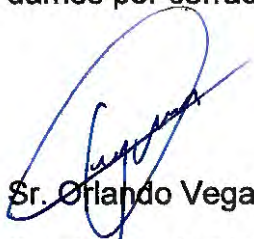


proceder al cierre de la Sesión 16-2024, a la cual les agradecemos el haber participado, especialmente, porque ya estamos en tiempo, al ser las 10:15 a.m, damos por cerrada la sesión, muchísimas gracias.--



Sr. Orlando Vega Quesada

Presidente Suplente

Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo

Gerente General

ACTA ORDINARIA 17-2024. Acta número diecisiete guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con dos minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en las instalaciones del MICITT en Zapote, San José. Con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en El Coyol de Alajuela; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey;



miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su automóvil camino a su casa en Moravia, el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas; el señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación en San José centro; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada en la Universidad de Costa Rica, San Pedro Montes de Oca y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en su casa de habitación, en Santo Domingo, Heredia. La señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica de la Promotora, ubicada en su casa de habitación en Sabanilla, Montes de Oca, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Personas invitadas. La señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, ubicada en su casa de habitación en La Aurora, Heredia. La señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa, Unidad Administrativa, ubicada en su casa de habitación en San Rafael, Heredia y la señora Nathalia Villegas Sánchez, Unidad Administrativa Financiera, ubicada en su casa de habitación en San José de la Montaña, Heredia.--

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Bienvenidos sean todos a la Sesión Ordinaria 17-2024, al ser las 14:00 horas con 2 minutos del 24/10/2024, contando con el quórum de ley, procedo a leer, lo siguiente: en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y



se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación en la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".--

Antes de iniciar debo de consultar si alguno de los miembros de la Junta Directiva tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán o algún tipo de riesgo de imparcialidad. Solicito si alguien tiene este tipo de restricción, lo haga saber en este momento. La señorita Sánchez Robles responde, no hay manos levantadas. El señor Vega Quesada dice, no hay manos levantadas.--

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: El señor Vega Quesada dice, vamos a proceder indicar cada miembro de la Junta Directiva, se presenten y nos indique donde se encuentra la persona.--

Entonces, vamos a dar el inicio, en este caso, mi nombre, Orlando Vega Quesada, representante del MICITT, me encuentro en las instalaciones del MICITT en Zapote, San José. Don Daniel Calvo, adelante. Buenos tardes, Daniel Calvo Camacho, me encuentro en el Coyol de Alajuela. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo. Buenas tardes a todos, mi nombre es Rodolfo Garbanzo

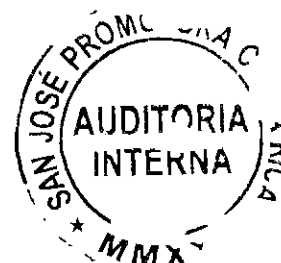


Garvey, estoy en Clínica Bíblica, San José. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Rodolfo. Don Ronald Bolaños. Buenos tardes, Ronald Bolaños Maroto, estoy en mi automóvil, camino a mi casa en Moravia. El señor Vega Quesada dice, gracias don Ronald por acompañarnos. Don Jorge Víquez. Buenos tardes, Jorge Víquez Méndez, me encuentro en mi casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Vega Quesada dice, gracias don Jorge. Don Sealtiel Álvarez. Buenos tardes, Sealtiel Álvarez Sánchez, estoy en mi casa de habitación en San José centro. El señor Vega Quesada dice, gracias Sealtiel. Geannina Sojo. Buenos tardes, Geannina Sojo Navarro, desde la Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca. El señor Vega Quesada dice, gracias Geannina. Don Jeffrey Orozco. Buenos tardes, Jeffrey Orozco Barrantes, estoy en mi casa en Heredia.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Jeffrey. Luego también, nos acompaña doña Patricia Rojas Figueredo. Buenas tardes, Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, me encuentro en mi casa de habitación, en Santo Domingo. El señor Vega Quesada dice, doña Ana Verónica Cruz. Buenos tardes, Ana Verónica Cruz Vargas, soy la Asesora Jurídica de la Promotora, me encuentro en mi casa de habitación en Sabanilla de Montes de Oca. El señor Vega Quesada dice, gracias y doña Roxana Sánchez Robles. Buenas tardes, Roxana Sánchez Robles, me encuentro ubicada en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Roxana.--

El señor Vega Quesada dice, doña Roxana, contamos el quórum, ¿cierto? La señorita Sánchez Robles responde, sí señor con 8 personas.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Les agradecemos mucho a todos su puntualidad.--



CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada dice, cómo Capítulo II se va a dar lectura al Orden del Día. Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 13-2024, celebrada el 12/09/2024, el Acta Ordinaria 14-2024, celebrada el 26/09/2024 y el Acta Extraordinaria 15-2024, celebrada el 27/09/2024. CAPÍTULO IV. Asuntos Financieros, (a cargo de la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera): 1.- Estados Financieros Trimestrales setiembre 2024. 2.- Modificación presupuestaria.). CAPÍTULO V. Manual de Puestos Interno de la institución (a cargo de la señora Zúrika Gómez Rojas, Coordinadora, Unidad Administrativa, la señora Nathalia Villegas Sánchez, Unidad Administrativa y la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Legal). CAPÍTULO VI. Evaluación del desempeño, que tenemos que ver de doña Patricia Rojas Figueredo y don Johnny Fallas Pérez. CAPÍTULO VII. Mecanismos de implementación en la revisión de los documentos para Junta Directiva (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General). CAPÍTULO VIII. Correspondencia: 1.-Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, marzo 2024. 2.- Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, abril 2024. 3.-Carta del TEC, cambio de miembro suplente ante el Comité de Elaboración de Procedimientos. 4.- Carta del MICITT, cambio de miembro suplente ante la Comisión de Selección de Beneficiarios. CAPÍTULO IX. Varios. Cierre de sesión.-



PROMOTORA COSTARRICENSE DE
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓNGOBIERNO
DE COSTA RICA

Junta Directiva

ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA 17-2024
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA HERRAMIENTA "TEAM5"

Día: Jueves 24 de octubre, 2024

Hora: 2:00 p.m.

CAPÍTULO I

Comprobación del quórum

CAPÍTULO II

Aprobación del Orden de Día.

CAPÍTULO III

Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 13-2024, celebrada el 12/09/2024, el Acta Ordinaria 14-2024, celebrada el 26/09/2024 y el Acta Extraordinaria 15-2024, celebrada el 27/09/2024.

CAPÍTULO IV

Asuntos Financieros, (a cargo de la Sra. Graciela Chaves Ramírez, Directora de... Dirección Administrativa y Financiera).

1. Estados Financieros Trimestrales setiembre 2024.
2. Modificación presupuestaria.

CAPÍTULO V

Manual de Bases Internas de la Institución (a cargo de la señora Zúrika Gómez Rojas, Coordinadora, Unidad Administrativa, la señora Nathalie Villegas Sánchez, Unidad Administrativa y la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Abogada Legal).

CAPÍTULO VI

Evaluación del desempeño

1. Sra. Patricia Rojas Figuerado, Gerente General.
2. Sr. Johnny Follas Pérez, Auditor Interno.

CAPÍTULO VII

Mecanismos de implementación en la revisión de los documentos para Junta Directiva (a cargo de la señora Patricia Rojas Figuerado, Gerente General).

CAPÍTULO VIII

Correspondencia

1. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, marzo 2024.
2. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, abril 2024.
3. Carta del TEC, cambio de miembro suplente ante el Comité de Elaboración de Presupuestos.
4. Carta del MICITT, cambio de miembro suplente ante la Comisión de Selección de Beneficiarios.

CAPÍTULO IX

Varios

Cierre de sesión

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 / 2216-15-19
Correo Electrónico: rgonzalez@promotora.go.cr
Página web: www.promotora.go.cr

El señor Vega Quesada indica, en este caso, solicito levantar la mano, los que se encuentren de acuerdo, para aprobar el Orden del Día.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Viquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, de acuerdo. Geannina Sojo Navarro, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.-



La señorita Sánchez Robles indica, 8 votos de acuerdo y en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias compañeros.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 13-2024, CELEBRADA EL 12/09/2024, EL ACTA ORDINARIA 14-2024, CELEBRADA EL 26/09/2024 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 15-2024, CELEBRADA EL 27/09/2024.--

ARTÍCULO 3: Acta Extraordinaria 13-2024, celebrada el 12/09/2024.--

El señor Vega Quesada dice, quizás doña Roxana si nos puede decir, quienes son las personas que participaron del Acta Extraordinaria 13-2024, celebrada el 12/09/2024.--

El señor Vega Quesada dice, del Acta Extraordinaria 13-2024, participó, mi persona, don Christian Rucavado, don Daniel Calvo, don Rodolfo Garbanzo, don Ronald Bolaños, don Jorge Víquez, don Sealtiel Álvarez, doña Geannina Moraga. Don Sealtiel usted debería votar la del INA. Entonces, procedemos a votar, solamente, doña Geannina Sojo, no podría votar, ¿sería así? La señorita Sánchez Robles responde, sí doña Geannina se tendría que abstener, porque no estuvo. El señor Vega Quesada agrega, ni usted ni su representante. Don Jeffrey si podría votar, porque es doña Geannina Moraga, la suplente, ¿sería así? La señorita Sánchez Robles responde, si es cierto.--

El señor Vega Quesada dice, procedemos a votar el acuerdo y la firmeza los que estén en la posibilidad, levantando la mano.--



Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, de acuerdo. Geannina Sojo Navarro, CONARE, se abstiene de votar, por no haber estado presente en la sesión. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles responde, 7 votos en firme y una abstención, de la señora Geannina Sojo Navarro.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan con 7 votos en firme y una abstención (señora Geannina Sojo Navarro, CONARE), aprobar el Acta Extraordinaria 13-2024, celebrada el 12/09/2024, sin ninguna modificación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 4: Acta Ordinaria 14-2024, celebrada el 26/09/2024.--

El señor Vega Quesada dice, vamos con el Acta Ordinaria 14-2024, celebrada el 26/09/2024. Doña Roxana ¿sería tan amable de enseñarnos? En esta participó mi persona, don José Luis por parte de CINDE, don Jaime Cerdas, por parte de UCCAEP, don Ronald Bolaños por parte de la Cámara, don Jorge Víquez y Geannina Sojo. Quien no podría votar sería don Jeffrey. La señorita Sánchez Robles responde, sí se abstiene don Jeffrey. El señor Álvarez Sánchez dice y un servidor de ustedes, creo. El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel usted también se abstiene, porque no nos acompañó. Los que pueden votar para aprobar el Acta Ordinaria 14-2024, favor levantar la mano.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, se abstiene de votar, por no haber estado presente en la



sesión. Geannina Sojo Navarro, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, se abstiene de votar, por no haber estado presente en la sesión.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos en firme y 2 abstenciones, don Orlando.-

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan con 6 en firme y 2 abstenciones (señor Sealtiel Álvarez Sánchez, INA y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE), aprobar el Acta Ordinaria 14-2024, celebrada el 26/09/2024, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5: Acta Extraordinaria 15-2024, celebrada el 27/09/2024.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a votar el Acta Extraordinaria 15-2024 celebrada el 27/09/2024. Participo mi persona, don José Luis de CINDE, don Rodolfo, don Ronald, don Jorge, doña Geannina Sojo y Geannina Moraga. Entonces, los 8 ahora sí podríamos votar. No podría votar, don Sealtiel del INA, no nos acompañó en esa, tuvieron ahí ustedes el impasse. Podrían votar 7 miembros. Indica. Necesito para votación y firmeza levantar la mano.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Viquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, se abstiene de votar, por no haber estado presente en la sesión. Geannina Sojo Navarro, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 7 votos en firme y una abstención, la del señor Sealtiel Álvarez Sánchez, don Orlando.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan con 7 votos en firme y una



abstención (señor Sealtiel Álvarez Sánchez, INA), aprobar el Acta Extraordinaria 15-2024, celebrada el 27/09/2024, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, seguimos con el siguiente punto, el Capítulo IV Asuntos Financieros.--

CAPÍTULO IV. ASUNTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 6: Estados Financieros consolidados de la Promotora y el Fideicomiso 25-02, (Anexo 1).--

El señor Vega Quesada dice, en este caso le solicito doña Roxana, si sería tan amable de incorporar a la señora Graciela Chaves a la sesión por favor. La señorita Sánchez Robles responde, ya se la estoy llamando.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia le cedo la palabra.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias don Orlando. Comentarles a los señores miembros de junta, que vamos a revisar los estados financieros de Promotora del III Trimestre.--

NOTA: A las 2:12 p.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

La señora Rojas Figueredo dice, recordarles que los mensuales los revisa la Gerencia General y en algunos casos el Comité Especial de Crédito. Estos incluyen los recursos y transacciones de las leyes 9971, 7169 y 8262. Son elaborados, conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Durante este trimestre también se hace, según las directrices de la Dirección General de la Contabilidad Nacional, se van realizando ajustes en los aspectos en revelar en las notas a los estados financieros.--



Ellos a veces también nos recomiendan o nosotros mismos incorporamos estas notas que son muy importantes, donde se hace todo el análisis de lo que conlleva los estados financieros. También recordarles que las NICSP se han presentado en estado de implementación de un 100% y actualmente, se trabaja en actividades para mantener dicho 100% alcanzado.--

En el resumen de la modificación presupuestaria, que sería la número 3, aquí incluimos varias leyes la 9971, 7169 de Incentivos y 8262 del Fondo Propyme. Aquí se van a ajustar algunas partidas en cuanto a remuneraciones, para hacerle frente a lo que tiene que ver, con salario global y algunas plazas contratadas en este III Trimestre, así como previsión de pagos de subsidios por incapacidad.--

También comentarles que, en el superávit específico, se realizan ajustes del presupuesto para brindar contenido económico al Premio Nacional de Ciencia y Tecnología, Clodomiro Picado y con base también en los resultados que se van a ir obteniendo de la Convocatoria CR INNvestiga, vamos a requerir algunos desembolsos para los beneficiarios.--

Con respecto a los recursos Propyme, se están realizando ajustes también, para trasladar al fiduciario los recursos de la comisión bancaria del Fideicomiso 25-02, que corresponden al período 2025 y que serán debitados de dicho fondo, según lo establecido en el contrato que se maneja con ellos actualmente. El monto total de la modificación que se va a proponer es de ¢157 millones de colones y aquí les vamos a ir diciendo uno por uno, cuáles son las partidas que sufren estos cambios. Así que, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Doña Graciela, bienvenida, si nos comenta desde donde está conecta, para efectos de registro y puede empezar con su exposición, muchas gracias.--

La señora Chaves Ramírez dice, muchas gracias. Buenas tardes, estoy conectada desde mi casa de habitación en La Aurora de Heredia. Estoy aquí, dispuesta para presentarles, la modificación que les comentó doña Patricia



ahorita, así como el también en los estados financieros ya, es que la cámara no me quería funcionar.--

La señorita Sánchez Robles dice, doña Graciela inicia con los estados financieros, por favor.--

La señora Chaves Ramírez responde, sí señora, con mucho gusto, para servirle. Bueno estos son los estados financieros de Promotora, como les indicaba doña Patricia. La señorita Sánchez Robles dice, no vemos doña Graciela, solo la vemos a usted, ahora sí doña Graciela. La señora Chaves Ramírez dice, muchas gracias. La señorita Sánchez Robles, responde, con gusto.--

La señora Chaves Ramírez dice, esos son los Estados Financieros al 30 de setiembre. Como todos los trimestres ante los requerimientos de Contabilidad Nacional, se presenta la Balanza de comprobación, los Estados de rendimiento, la Situación financiera de la institución, Evolución de bienes, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado flujo de efectivo, Estado de presupuesto de la deuda pública que nosotros no tenemos, las Notas a los estados financieros, que es el documento más robusto que adjuntamos, dónde, de acuerdo el cumplimiento de todas las normas internacionales de contabilidad se va a brindar todo el detalle de cada partida y sus auxiliares.--

Tenemos la Herramienta que se utiliza para la Revisión de la Balanza, los estados financieros como tales, las Cuentas Recíprocas, la Matriz de normas internacionales de contabilidad, de acuerdo con la versión 2018 y los Planes de acción y el plan general contable, así como la consolidación de estados financieros que se lleva a cabo desde junio del presente año.--

En cuanto a la composición de activos, el 56.90% de nuestros activos está conformado por bienes no concesionados, que son todos los activos que tiene Promotora, el 40.17% corresponde a efectivo y equivalentes de efectivo. Tenemos 0.54% en cuentas por cobrar a corto plazo, 2.24% a cuentas por cobrar a largo



plazo, otros activos con un 0.05% y los inventarios que manejamos en bodega de un 0.09%. --

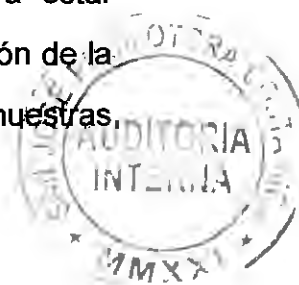
En cuanto a la composición de pasivos. Bueno, tenemos deudas a corto plazo por un 92.79%, que son los compromisos que tenemos, fondos a terceros que corresponden a garantías que se utilizan de acuerdo con la Ley de Contratación Pública, que es 0.20% y las deudas a largo plazo por un 7.01%.--

En cuanto al patrimonio, tenemos en resultados acumulados del 79.96%, que es casi un 80%. En reservas tenemos un 20%, que es donde está toda la reserva de aguinaldos, de salario escolar, reservas que la institución tiene que tener de acuerdo con la normativa de NICSP, y tenemos que el capital de inicio de la institución es 0.03%, que no varía.--

En cuanto a la composición de ingresos, podemos ver que en Transferencias Corrientes hemos recibido, corresponde un 98.43% de los ingresos que hemos percibido. En cuanto a resultados positivos, por la inflación tenemos un 0.03% y otros ingresos con resultados positivos, algún interés que reconoce el banco del tiempo que está el dinero en la cuenta es de 1.54%.--

En cuanto a la composición de egresos, bueno, el gasto, el rubro más fuerte está en gastos de personal que es un 71.61%, le sigue las Transferencias Corrientes con 18.21%, los Servicios con un 5.39%, el consumo de bienes distintos de inventario, son gastos que se van ejecutando a lo largo del año por un 3.99%. Se reconoce el deterioro de cuentas por cobrar de acuerdo con la normativa de NICSP que es un 0.59%. Otros gastos que es 0.21%, Materiales y suministros consumidos por 0.10%. El diferencial cambiario, que también trae defectos a veces negativos de 0.06% Otros gastos y resultados negativos por 0.04%.--

Nuestros estados financieros, como les decía, son consolidados y deben de presentar una serie de certificaciones y documentación necesaria para estar conforme a lo que nos requiere el ente rector. Entre ellos va, la certificación de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad y la certificación de nuestras,



políticas contables, una certificación del plan general contable, también de las NIIF S1 y S2, que ya la institución está empezando a trabajarlas también. La matriz de implementación de NICSP a setiembre del 2024. Las políticas particulares de Promotora, las notas contables a los estados financieros y las notas particulares y complementarias.--

En cuanto a la Matriz de Autoevaluación estamos cumpliendo al 100%, ese es el grado de avance que tenemos de acuerdo con los instrumentos que nos remite Contabilidad Nacional para medir este nuestro grado de cumplimiento.--

Los Planes de Acción están al 100%, únicamente tenemos 2 metas relacionadas con el Fideicomiso 04-99, que la expectativa es cerrarla este año, si es posible, si Dios lo permite, al 31 de diciembre. Donde hay un acuerdo de partes, si hay que elaborar un argumento, del cual nosotros estaríamos dejando en "0" las partidas del Fideicomiso 04-99, para poder realizar el finiquito, eso requiere un análisis financiero y análisis legal para poderlo documental bien y ya cerrarlo.--

En cuanto a la depuración de las cuentas de propiedad, planta y equipo, tenemos un trámite que está para la próxima sesión de junta probablemente, que es para dar de baja unos libros que en algún momento determinaron que eran activos, pero los libros no corresponden activos. Entonces, tenemos que tener la autorización de la junta para darlos de baja y también la incorporación de unos activos que fueron adquiridos con el Fideicomiso 25-02, que tenemos también solicitarle la autorización a la junta, para poderlos incorporar en los activos de Promotora.--

Que se requiere de estos estados financieros, bueno, la aprobación del consolidado, la aprobación de la Matriz de Autoevaluación de NICSP y el Plan de acción. Continuó, si tienen alguna consulta, no sé si la hacen en este momento o continuó con la modificación presupuestaria.--

El doctor Vega Quesada dice, don Sealtiel tiene la palabra.--



El señor Álvarez Sánchez dice, muchas gracias doña Graciela por la presentación. Una consulta, en la matriz de NICSP y los Planes de acción, hay unas actividades que están pendientes, esas actividades estarían de alguna manera impidiendo que nosotros al 31 de diciembre podamos hacer la declaración pura y simple que los estados financieros de Promotora cumplen con todas las normativas asociadas a NICSP, ya que es un requerimiento que está haciendo Contabilidad Nacional, ¿verdad?--.

La señora Chaves Ramírez responde, no, de ninguna manera, realmente las Normas Internacionales de Contabilidad, como somos entes, la institución es como un ser vivo, ¿verdad? Varía todos los días, hay cosas nuevas que tenemos que ir mejorando, aunque la institución esté cumpliendo con su normativa. Por ejemplo, en su momento dijeron, la NICSP 35 aplica y hay que consolidar, entonces, eso lo hicimos ya este año, esas son actividades que sí son importantes y que tenemos que realizar, pero no significa que no estaríamos al 100 %. Porque todo lo que se relaciona, digamos, con la norma internacional, ya los fideicomisos están consolidados, la contabilidad está consolidada que ese era como el mayor requerimiento.--

Sin embargo, por ejemplo, el Fideicomiso 04-99 ya tenemos que irlo cerrando, ya es importante para la institución, ha costado mucho, de hecho, se pagaron los servicios de auditoría y demás y se pudo determinar incluso, que eso nos dio como pie también para que nosotros tengamos ahora el criterio de una firma de auditores, que indica que no se cuenta con el respaldo suficiente para esos saldos, que están apareciendo ahí. Lo que pasa es, que hay asuntos, digamos, a nivel también legal, en donde nosotros no podemos decir, simplemente, bueno, como en tantos años, no nos han cobrado, ya damos por finalizada esa cuenta por pagar y la ponemos en cero, la reversamos o las cuentas por cobrar.--

Contablemente es muy fácil reversar y poner en "0", pero la institución, siendo recursos del Estado, tiene que crear un documento formal en donde argumentemos con argumento técnico de la parte contable, así como con toda la normativa legal que nos permite dejar en "0" y ya finiquitar ese fideicomiso, tiene



que crear ese documento. La expectativa sería que nosotros al cierre al 31 de diciembre, estemos cerrando eso ya, digamos, que es como la parte que está, más complicadilla, porque lo que son los activos, es un simple trámite de presentar a la junta a valores razonables, que ya el estudio se hizo también, porque ya son activos usados, no son nuevos, ya han sido deteriorados, a lo largo del tiempo que fueron comprados a la fecha.--

El señor Álvarez Sánchez dice, gracias. Estoy bajo el entendido entonces, que eso no afecta a ninguna manera la declaración que cumplimos con NICSP. ¿Podría devolverse a la diapositiva anterior?, por favor. Estos Planes de Acción, que dice que está en el 100%, no se refieren a la diapositiva siguiente.--

La señora Chaves Ramírez responde, es que los Planes de Acción están elaborados, o sea, nosotros los creamos. Está al 100% porque nosotros ya los tenemos de marcado, ya los tenemos mapeados, ya sabemos que lo que tenemos que hacer y para el 31 de diciembre ya la expectativa es que nosotros digamos, estas 2 acciones que tenemos, las tengamos cumplidas, pero puede ser que de aquí allá haya surgido otra cosa nueva, ¿verdad? Porque incluso ustedes, bueno, si usted se da cuenta, las NIFF, la S1 y la S2, también conllevan, bueno ahorita estamos en etapa de capacitaciones con Contabilidad Nacional, pero nosotros vamos a tener que ir a implementando también. Entonces, hay que crear un plan de acción de acuerdo con lo que NIFF, nos vaya a ir creando. Entonces eso significa que usted tiene ya el plan que tiene que seguir, que está al 100% porque lo está trabajando, no está abandonada las acciones y están mapeadas, que eso es la razón de ser, de esos planes de acción.--

El señor Álvarez Sánchez dice, OK. Si, nada más que, en el INA lo reportamos diferente, en el sentido que, el plan de acción no lo reportamos en el sentido de que exista un plan de acción, sino en el sentido del avance que haya sobre ese plan de acción. Cuando yo lo vi, mi primera impresión es que están al 100% con todas las actividades de ese plan de acción, pero entonces el entendido correcto es que todavía faltan algunas acciones que se estarán implementando antes del



31 de diciembre y que este 100% se refiere a tener el plan, no haber cerrado todas las actividades del plan.--

La señora Chaves Ramírez responde, sí señor. Lo otro que sí me gustaría aclararle es que sí el plan de acción, si usted lo ve con el instrumento que utiliza Contabilidad Nacional, que es un cuestionario con una serie de preguntas si estamos cumpliéndolo, pero dentro de cada rubro, usted puede tener una serie de tareas que cumplir. Entonces, nosotros sí lo tenemos mapeado y la expectativa es al 31 de diciembre, estas 2 metas que tenemos, ya tenerlas desaparecidas, puede ser que surjan otras, como le digo, por la NIFF S1 y la S2, pero estamos trabajando siempre con eso y los planes se encuentran al día. --

El señor Álvarez Sánchez dice, OK. En tanto, estemos listos para el 31 de diciembre, cuando se emitan los Estados, ya confirmar que estamos con 100% NICSP, estaríamos OK, dado que salga solicitud de contabilidad, muchas gracias.-

La señora Chaves Ramírez responde, con mucho gusto, para servirle.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, podemos continuar, no hay más preguntas. Procedemos a leer la propuesta de acuerdo sobre los estados financieros: a) Aprobar los siguientes Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Fideicomiso 25-02, trimestrales, al 30 de setiembre, 2024, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción, correspondiente al III Trimestre 2024, elaborada por la Unidad



Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.--

El señor Vega Quesada indica, se hace una única votación en aprobación y firmeza. Solicito levantar la mano, por favor.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, de acuerdo. Geannina Sojo Navarro, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica, 8 votos en firme don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar los siguientes Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Fideicomiso 25-02, trimestrales, al 30 de setiembre, 2024, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.



- b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción, correspondiente al III Trimestre 2024, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 7: Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, Leyes N°9971, 8262 y 7169, (Anexo 2).--

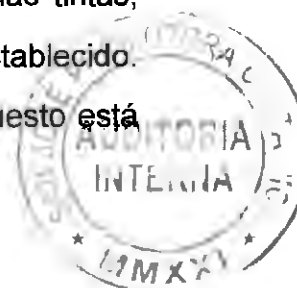
La señora Chaves Ramírez consulta, continuo don Orlando. El señor Vega Quesada responde, sí, por favor.--

La señora Chaves Ramírez dice, con respecto a la Modificación Presupuestaria N°03-2024, nosotros en esa modificación estamos tocando recursos de la Ley N°9971, Ley N°7169 y Ley N°8262.--

La modificación no crea ningún cambio en cuanto al Plan Operativo y la MAPP y sus indicadores de acuerdo con lo que certifica la UPI en el Oficio Promotora-UPI-MEMO-064-2024.--

El objetivo de esta modificación, por un lado, es recolectar todos los recursos que no se están utilizando en algunas partidas, para cubrir necesidades prioritarias de la institución. Por otro lado, a nivel de las remuneraciones y el recurso humano, equilibrar las situaciones que a veces se da por movimientos de personal en donde sobran un programa y faltan el otro programa, entonces estamos haciendo movimientos entre partidas de la parte de remuneraciones.--

Podemos ver, por ejemplo, que aquí estamos modificando del Programa 1, en lo que son viáticos dentro del país, trasladando recursos para fortalecer las tintas, pinturas y diluyentes que eso es una de las prioridades que hemos establecido. No debe sobrar nada de este año, dado que el año entrante el presupuesto está



un poco más ajustado, entonces la idea es que nosotros contemos al cierre de este año con los recursos que requiramos en materiales y suministros, todo lo que se pueda limpieza, Útiles de oficina y demás con existencias suficientes para que la institución pueda estar tranquila, por lo menos el primer trimestre y también para cubrir lo que requeríamos del resto del año.--

En cargos fijos, estamos trasladando ¢25 millones de colones del Programa 2, dirigiendo ¢22 millones de colones hacia el Programa 1, en la misma partida de cargos fijos, ¢2 millones de colones en el decimotercer mes, que ya se está moviendo los recursos para poder cancelar la parte de aguinaldo y ¢1 millón de colones en salario escolar, para hacer frente también pagos que tenemos que hacerle algunos exfuncionarios.--

En el Programa 2, estamos moviendo recursos, que tienen que ver con otros servicios básicos, que sean sobrantes ¢113.000,00 colones. Un sobrante que había en las comisiones y gastos de ¢51.000,00 colones. Servicios de gestión y apoyo ¢119 millones de colones, y de mantenimiento de edificios ¢7000 colones que quedaban ahí, luego de sacar las solicitudes y nos estamos moviendo para fortalecer lo que tiene que ver con servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones y el mantenimiento y la reparación de los vehículos de la institución.--

Estamos moviendo recursos de impresión, encuadernación y otros por ¢57.000,00 colones para útiles de oficina. Estamos moviendo recursos de servicio en ciencias económicas y sociales de ese ¢1.950.000,00 eran recursos que teníamos para el desarrollo del Manual de Puestos de la institución, por medio de una contratación, pero como se decidió realizar con el trabajo interno de la institución, con los funcionarios, esos recursos los estamos ahorita redirigiendo hacia pago de prestaciones legales, otras prestaciones legales que son las incapacidades, lo que se paga de ahí en el Programa 1 y 2.--



Estamos moviendo y recursos también de viáticos dentro del país hacia combustibles para cubrir el combustible que se ha requerido en estas giras que está ahorita desarrollando la institución. Transporte dentro del país, y viáticos en el exterior, eso estaba en Programado 2, se está trasladando para tecnologías de información para contratar lo que son renovaciones de firmas digitales, comprar productos de papel y cartón, útiles de limpieza y maquinaria y equipo diverso. Ahí estamos dándole un poquito de contenido a eso de maquinaria y equipo diverso para comprar una aspiradora para la limpieza de los vehículos de la institución.--

En el Programa 2 estamos rebajando en el mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información ¢3.689.000,00 y de materiales y productos eléctricos ¢3.760.000,00 colones, eso para poder darle contenido a la compra de un servidor que lo determina la Unidad de Tecnologías de Información, como una prioridad y una necesidad, por cuanto ya el que tenemos está muy obsoleto y corremos riesgo que en cualquier momento se dañe. Entonces se tomó la decisión de redirigir esos recursos para la compra de ese servidor.--

El señor Vega Quesada dice, doña Graciela, perdón. La señora Chaves Ramírez dice, sí señor. El señor Vega Quesada dice, tenemos a don Sealtiel con la solicitud de mano levantada. Don Sealtiel, adelante. La señora Chaves Ramírez dice, perdón, es que yo no los veo por la presentación, sí señor.--

El señor Álvarez Sánchez dice, no se preocupe, si gusta, puede terminar esta diapositiva para no interrumpir la exposición y después nos regresamos a la anterior. Gracias.--

La señora Chaves Ramírez responde, con gusto. En equipo de comunicación, también se está moviendo ¢1.634.000,00, que es para contratar el servicio anual de equipo electrónico, el seguro, porque como hemos adquirido muchas computadoras nuevas este año, entonces necesitamos adquirir todo el seguro para el año entrante, dejarlo cubierto desde ahora, el seguro de equipo electrónico. Me devuelvo a la otra, sí, señor.--



El señor Álvarez Sánchez dice, sí es, una consulta. Sí, muchas gracias, señora Graciela. La señora Chaves Ramírez responde, con mucho gusto.--

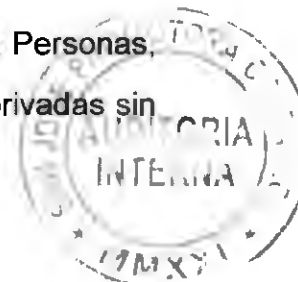
El señor Álvarez Sánchez consulta, en la segunda línea donde estamos moviendo ¢22 millones de colones para sueldos para cargos fijos, que entiendo que esos ¢25 millones de colones, que es la suma de esas 3 partidas, está saliendo de la subpartida de sueldos para cargos fijos. Entonces, me perdí un poquito en el sentido, que lo estamos moviendo de sueldos para cargos fijos y va para la cuenta de sueldo para cargos fijos o sea pasarlo de Programa 1 a Programa 2, de una meta a otra.--

La señora Chaves Ramírez responde, sí señor, es cambio de programa. El señor Álvarez Sánchez dice, la naturaleza sigue siendo la misma, siguen siendo sueldos nada más que estamos cambiando de programa y de meta.--

La señora Chaves Ramírez responde, correcto, sí señor. Pasó de Programa 2 a Programa 1. El señor Álvarez Sánchez dice, eso era, gracias.--

La señora Chaves Ramírez dice, con mucho gusto. También estamos haciendo un reacomodo de cuentas, luego de que ya salió, como dijo doña Patricia primero, estamos dándole el contenido presupuestario a lo que es el Premio Nacional de Ciencia y Tecnología, que son ¢13.990.000,00 colones y además estamos haciendo un reajuste, un reacomodo de partidas luego que ya tenemos las convocatorias abiertas y tenemos que dotar recursos de acuerdo con los beneficiarios que fueron analizados, escogidos o adjudicados.--

Que en este caso tenemos a Establishment Labs S.A. y USP Universidad Santa Paula S.A, a la Fundación de la Universidad de Costa Rica, ellos quedaron elegidos en la Convocatoria de CR INNvestiga. Entonces, estamos moviendo recursos que antes estaban en becas a terceros por ¢67.000.000,00 y en sumas con destino específico, sin asignación presupuestaria, por ¢46.8 millones de colones, los vamos a mover por un lado hacia otras Transferencias a Personas, que es el premio y luego Transferencias Corrientes a otras entidades privadas sin



finés de lucro por ¢40.000.000,00 y Transferencias Corrientes a Fundaciones por ¢60.000.000,00, el total del movimiento que estamos teniendo dentro de la Ley 7169 alcanza los ¢113.990.000 millones de colones, es reacomodo, de acuerdo con lo que ya ha sucedido con las convocatorias.--

El señor Vega Quesada dice, ahí está la palabra de don Seattle, pero yo sobre eso, tengo una consulta, ¿el monto del premio del Clodomiro se actualizó este año? La señora Chaves Ramírez responde, creo que corresponde a la misma suma del año pasado don Orlando, me parece que eso, es lo que nos solicitaron.--

El señor Vega Quesada dice, no, se hace sobre una base de los salarios. Yo necesito que verifiquen eso, por favor. Don Sealtiel, adelante --

El señor Álvarez Sánchez dice, gracias. Mi consulta es sobre la última transferencia o modificación propuesta en esta diapositiva. Indica que son sumas con partidas y destinos específicos que se están reasignando, entiendo, para financiar algunos premios. Desde un punto de vista normativo, ¿esto no representaría un problema, ¿Considerando que estamos trasladando fondos destinados a un fin específico hacia otro propósito? Porque en algún momento en el INA, tuvimos una situación parecida. Habían fondos con un destino específico que fueron movidos para otra cosa que no era el destino específico original que estipulaba la ley y después hubo una situación con eso.--

La señora Chaves Ramírez responde, bueno, el premio Clodomiro Picado, tiene que ver con la ley, con todo lo que tiene que ver con incentivos, con el Fondo de Incentivos, porque es un premio que se está dando reconocimiento a personas que han dado apoyo a parte de ciencia y tecnología. Entonces, si usted ve, hay una parte que movemos, hay ¢67.000.000,00 que estamos moviendo aquí, que estaban antes en becas de terceras personas y se están trasladando al premio y esas sumas sin destino específico, corresponden claramente a la Ley 7169. Pero también están respondiendo a una parte, digamos que podría ser a las fundaciones. El año pasado se creó el mismo movimiento porque también se tuvo que dar contenido presupuestario al premio y siempre la Ley 7169, es la que le ha



dado el soporte económico, para que podamos dar el premio y no hubo ningún problema.--

El señor Álvarez Sánchez dice, esos son con destino específico o sin destino específico.--

La señora Chaves Ramírez responde, esos son recursos que venían de la Ley 7169 y todo lo que es de la Ley 7169, tiene que ser relacionado todo, con lo que la ley como tal permite, que tenga que ver con la innovación, la investigación.--

El señor Álvarez Sánchez dice, OK. Entonces al usarlo en algo que está permitido por la ley, no estaríamos cambiando el destino para los cuales esos fondos fueron provistos, eso ya está revisado.--

La señora Chaves Ramírez responde, sí señor, ya eso sí lo verificamos. El señor Álvarez Sánchez dice, gracias. La señora Chaves Ramírez responde, con mucho gusto.--

La señora Chaves Ramírez dice, lo que sí me queda pendiente de verificar es el monto, porque si no tendríamos que ajustar la diferencia en la siguiente modificación don Orlando.--

El señor Vega Quesada responde, es que sí. La señora Chaves Ramírez dice, se me fue.--

El señor Vega Quesada dice, lo necesitaría, para aprobar, porque es un premio que se hace, sobre la cantidad de salarios base. Entonces, el dar el mismo monto del año pasado, sería un error. La señora Chaves Ramírez responde, sí señor. El señor Vega Quesada dice, porque hay una actualización del salario base. Yo no sé, sí más bien sería excluir eso de la reforma y cuando esté, pasarlo por el monto completo. No sé, doña Patricia denos la luz, por favor.--



La señora Rojas Figueredo responde, sí, muchas gracias. Nosotros, don Orlando, sí estuvimos revisando este año en ese fondo de incentivo económico, que equivale a 10 veces el salario base, como usted lo decía, de un Profesional de Servicio Civil 2. Entonces, me parece muy bien que lo terminemos de revisar, por lo tanto, lo sacaríamos de este monto y si lo tienen a bien, se puede aprobar lo demás. De todas formas, tenemos tiempo para una siguiente modificación presupuestaria. Mi recomendación sería excluirla acá y nosotros nos comprometemos a hacer bien, el monto correspondiente a este premio, a traérselo.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Luego viera doña Graciela, yo tenía una consulta que usted hablaba de unos seguros de un equipo de cómputo. La pregunta acá es, ¿qué tipo de seguro es? O sea, logro entender que, al ser equipo nuevo, se encuentra dentro de garantía. Entonces, si nos puede dar detalle, ¿cuál sería el seguro que se está pagando para ese equipo de cómputo nuevo?--

La señora Chaves Ramírez responde, sí, señor. Es el seguro contra robo, contra daños, que tiene el Instituto Nacional de Seguros, que es el que cubriría este equipo nuevo. Igualmente, los servidores nuevos también, porque hay que actualizar todos los montos. Es la póliza para equipo electrónico que tiene el Instituto Nacional de Seguros, contra el robo, contra daños, contra hurto, incendio.--

El señor Vega Quesada dice, ahora la pregunta es ¿para cuánto equipo es? Usted me puede dar de ese detalle, por favor.--

La señora Chaves Ramírez responde, sí. En realidad, se están comprando 39 computadoras, eso es lo que estamos comprando este año y 2 servidores.

El señor Vega Quesada dice, OK. El equipo que no está cubierto. ¿Cuál es el seguro que los cubre? ¿Si nos puede dar ese detalle?--



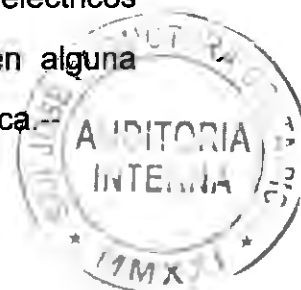
La señora Chaves Ramírez responde, sí. El seguro va de acuerdo con el valor que va teniendo el bien, don Orlando. Entonces, al ser equipos nuevos vamos a tener que actualizar los montos de esos equipos que se están adquiriendo, es como los carros que ahora se están depreciando. Pero sí, no lo tengo ahorita a la mano, pero sí con mucho gusto, le puedo facilitar enviar una copia de lo que se le ha requerido al Instituto Nacional de Seguros, eso se le pidió por TI, voy a pedir la proforma para hacérsela llegar.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchas gracias. La señora Chaves Ramírez responde, con mucho gusto don Orlando. Continúo o hay otra pregunta.-

El señor Vega Quesada dice, quizás nada más, si nos puede dar detalle, la parte de los servidores, digamos, porque eso es un movimiento extraordinario. ¿Qué fue lo que pasó? Que no se pudo prever en el presupuesto ordinario.--

La señora Chaves Ramírez responde, OK. En el ordinario, nosotros teníamos la expectativa don Orlando, que como los recursos para el año entrante son tan limitados por el asunto de la regla fiscal, íbamos a poder hacer una contratación adelantada, digamos y como se hizo con RACSA, por ejemplo, que hay servicios donde nos hizo el cobro del servicio por 1 año. Igual que se hace con una licencia.--

La expectativa era que esos mantenimientos, nosotros pudiéramos hacer una contratación, para dejar desde este año, lista esa bolsa de horas que nos permitiera poder irle dando el mantenimiento al equipo. Resulta que, la ley no permite para lo que es comprar una bolsa de horas, ir la gastando poco a poco porque tiene que pagar usted lo que ya recibió. No puede adelantar en ese sentido, la ley abre el portillo que algunos servicios sí se pueden adquirir, pagándolo por adelantado, si esa es la costumbre del comercio, digamos, del servicio que vamos a adquirir. En este caso, eso no fue posible, entonces esos recursos estaban disponibles, igualmente que la compra de materiales eléctricos que se había previsto comprar diademas, yo lo había presentado en alguna modificación, diademas para hacer el cambio a nivel de la central telefónica.



Se acortó que, dado que esos servidores si están bastante obsoletos, que se tomara mejor esos recursos se juntaran y se pudiera comprar el equipo, porque se considera que es sumamente necesario, ya ese equipo el servidor de la central telefónica, tiene más de 9 años de uso y está instalado para virtualización, el que está instalado para virtualización tiene 8 años de uso y está pronto a ser discontinuado por el fabricante, a partir del 31/01/2025, que son los servidores DL380 Gen 9, perdón que se lo lea, porque esa información sí se la había pedido a Tecnologías de Información.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. La señora Chaves Ramírez responde, con mucho gusto. El señor Vega Quesada dice, puede continuar.--

La señora Chaves Ramírez dice, sí, señor, gracias. La última parte de la modificación está moviendo recursos de la Ley 8262. Estábamos recogiendo todos los recursos que haya disponibles relacionados con esa ley y que estaban en el 3% de Propyme este año, que tienen que ver con publicidad y propaganda, viáticos dentro del país, actividades de capacitación, combustibles y lubricantes, en los 2 programas y que se van a dirigir hacia lo que es reintegros y devoluciones. En ese dinero se le traslada al banco, que es el Fiduciario, para que ahí se quede ya el monto correspondiente a la Comisión del año 2025 que son ¢5.251.461,32.--

¿Por qué la propuesta de este cambio de esta modificación? Bueno, porque nosotros tenemos ¢118.000.000,00 millones de colones, para colocar en Fondo Propyme del año entrante. Si nosotros nos trasladamos este recurso para que quede ya en las arcas del Banco, este dinero pasa a ser superávit de Promotora y por el asunto de la ley de regla fiscal, no podríamos presupuestarlo nuevamente el año entrante. Entonces, nosotros podemos perfectamente trasladárselo al Banco, la ley lo permite, trasladar al banco para que el año entrante nosotros podamos colocar no los ¢118.000.000,00, menos ¢5.000.000,00 de Comisión, sino los ¢118.000.000,00 completos, que es la expectativa que tenemos, llevar al Banco, el pago de esa comisión y poder colocar más recursos desde la Ley 8262, porque de



lo contrario se lo tendríamos que quitar el año entrante y podríamos colocar menos de los ¢118.000.000,00, sería como ¢113.000.000,00 por ahí.--

El resumen de la modificación presupuestaria de la Ley 9971, estamos moviendo ¢37.8 millones, de la Ley 7169 ¢113.9 millones, de la Ley 8262, ¢5.251.000,00, para un total de ¢157.056.351.32. Se requiere los acuerdos de aprobar la modificación, que no hay afectación al plurianual que ya está comprobado por el Oficio PROMOTORA-UI-MEMO-063-2024. También se le pasó el bloque de legalidad a la Gerencia, quien la firma después de que la Junta Directiva tome los acuerdos de aprobar la modificación, según requerimiento de la Contraloría General de la República.--

Los acuerdos son la modificación presupuestaria N°03-2024, la no afectación de metas y el plurianual. Eso sería mi parte.--

El señor Vega Quesada indica, en este caso, al ser una única votación, les solicito por favor, levantar la mano, para dar por aprobada la Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, Leyes N°9971, 8262 y 7169.--

El señor Vega Quesada consulta, ¿Cómo procederíamos con el acuerdo sobre el tema de Clodomiro? ¿Deberíamos retirarlo de la propuesta?--

La señora Rojas Figueredo responde, sí, señor, ya doña Verónica lo está redactando, ya les expondría todo, menos ese monto.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Perfecto. Quizás también doña Graciela, hasta mañana hay decisión del Jurado de Ciencia, ya en Tecnología sí hay ganador. Pero en Ciencia podría ser, lo dudo muchísimo porque hay muchos candidatos, pero también ha existido años, que se declara desierto el concurso. Entonces, yo esperaría, que no sea el caso. Porque ya mañana, cuando el Jurado de Ciencia decida decir, que hay 2 ganadores.--



Por lo menos, yo puedo decir que de Tecnología si hay, por una cuestión de confidencialidad, no puedo decir quién es, pero digamos, es un buen candidato postulante pero si sería, mejor quitarlo en esto, y verlo en el próximo y teniendo la confirmación, que Ciencias también encontró un candidato o una candidata merecedor del Premio Clodomiro Picado en categoría de Ciencia. ---

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias, doña Graciela. Entonces, si no hay más consultas, se puede retirar y procederemos con la votación. La señora Chaves Ramírez dice, feliz tarde. El señor Vega Quesada responde, feliz tarde.---

NOTA: A las 2:50 p.m., se retira de la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

El señor Vega Quesada dice, agradecería a doña Verónica, nos comente cuál sería la propuesta del acuerdo.--

La señora Cruz Vargas dice, muchas gracias, don Orlando. Bueno, ya le pasé a doña Roxana la propuesta del acuerdo excluyendo los ¢13.990.000,00 millones de colones, que se habían destinado a esta partida para el premio. Ya me confirmaron de la dirección, que si es el mismo monto el año pasado, entonces vamos a verificarlo, en esta misma línea que lo comenta don Orlando, y ya ahí tendríamos el monto total, que sería el que se va a aprobar ahorita, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, doña Verónica, ¿cuál sería la propuesta?--

La señora Cruz Vargas dice, doña Roxana, si gusta la proyecta. Sería del monto total que traíamos eran ¢157.056.351,32 millones de colones, y vamos a excluir los ¢13.990.000,00 millones colones, quedando el monto de ¢143.066.351,32 millones de colones.--



El señor Vega Quesada dice, perfecto. Más bien agradezco ahí la previsión, pero es que, sí es mejor tener la previsión que el Comité de Ciencia nos diga que, si hay ganador, yo me imagino que sí porque tenemos mayor cantidad de gente, pero que pasa si el jurado decide, porque eso es una cuestión de un Comité, que no hay méritos suficientes de los candidatos. Entonces, estaríamos moviendo platas, que al final no vamos a colocar.--

El señor Vega Quesada dice, procedemos a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

a) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, de conformidad con las Leyes N.º9971, 8262 y 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, sin la afectación de metas, al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), según Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-064-2024 de la Unidad de Planificación Institucional. b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, de conformidad con las Leyes N.º9971, 8262 y 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-063-2024, de la Unidad de Planificación Institucional. c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, correspondiente las Leyes N.º9971, 8262 y 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ciento cuarenta y tres millones sesenta y seis mil trescientos cincuenta y un colones con treinta y dos céntimos (¢143.066.351.32), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. d) Solicitar a la Dirección Administrativa Financiera la verificación del monto por ¢13.990.000 (trece millones novecientos noventa mil colones exactos), que corresponde al Premio Nacional Clodomiro Picado que será solicitado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).--

El señor Vega Quesada dice, siendo así, les solicito levantar la mano, por favor.--



Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, de acuerdo. Geannina Sojo Navarro, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 8 votos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias a ustedes por sus votos.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, de conformidad con las Leyes N°9971, 8262 y 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, sin la afectación de metas, al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), según Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-064-2024 de la Unidad de Planificación Institucional.
- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, de conformidad con las Leyes N°9971, 8262 y 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según Oficio PROMOTORA-UPI-MEMO-063-2024, de la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 03-2024, correspondiente las Leyes N°9971, 8262 y 7169 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ciento cuarenta y tres millones sesenta y seis mil trescientos cincuenta y un colones con treinta y dos céntimos (¢143.066.351.32), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.



- d) Solicitar a la Dirección Administrativa Financiera la verificación del monto por \$13.990.000 (trece millones novecientos noventa mil colones exactos), que corresponde al Premio Nacional Clodomiro Picado que será solicitado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, continuando con la sesión el siguiente punto es el Manual de Puestos Interno de la institución. Vamos a permitirle a doña Zúrika Gómez y también a la Nathalia Villegas Sánchez, por favor.--

La señorita Sánchez Robles dice, ya se las estoy llamando, señor. Indica doña Patricia pide la palabra, don Orlando.--

CAPÍTULO V. MANUAL DE PUESTOS INTERNO DE LA INSTITUCIÓN (A CARGO DE LA SEÑORA ZÚRIKA GÓMEZ ROJAS, JEFA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, LA SEÑORA NATHALIA VILLEGAS SÁNCHEZ, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA SEÑORA ANA VERÓNICA CRUZ VARGAS, ASESORA LEGAL), (Anexo 3).

ARTÍCULO 8: El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, por favor, adelante.--

NOTA: A las 2:56 p.m., se incorporan a la videoconferencia la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa y la señora Nathalia Villegas Sánchez, Unidad Administrativa.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. Comentarles a los señores miembros de junta, que visualizando el mejor escenario para la institución en materia de recurso humano y que podamos contar con el Manual de Puestos de la institución que tanto, requerimos y a petición también de los señores miembros de Junta Directiva, se les hizo envío de la propuesta final del Manual de Puestos Institucional.--



Esto va en concordancia con la estructura organizacional aprobada por Mideplan, el presupuesto establecido por regla fiscal y la finalidad que el organigrama mantenga un equilibrio en las plazas y puestos. También teniendo una mejor cantidad de plazas posibles para no dejarlas sin contenido presupuestario, porque existe alguna posibilidad de perderlas.--

NOTA: A las 3:01 p.m., se retira de la videoconferencia la señora Geannina Sojo Navarro, representante de CONARE. Indica por el Chat de la grabación, que se retira de la sesión debido a una situación de fuerza mayor. Agradezco la comprensión y estaré atenta del seguimiento.--

En ese contexto, doña Natalia y doña Zúrika, que también se nos une al equipo de trabajo en la jefatura administrativa. Ella tiene, pues, una gran experiencia en esta materia y pues también hoy le dijimos que nos acompañara para que los señores miembros de junta la conozcan.--

También es importante, que se proceda con esa reestructuración que la Promotora ha requerido y se visualiza el cumplimiento exitoso, pues de las labores de los colaboradores de la Promotora.--

También recordar que tuvimos varias reuniones con Mideplan y la STAP para que nos guiarán y lograr obtener, y contar con el Manual de Puestos este alineado a las necesidades de la institución.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Patricia. Doña Zúrika y doña Natalia, para efectos del registro, si sería tan amable de contarnos, de dónde se conectan y adelante, por favor.--

La señora Gómez Rojas dice, buenas tardes, miembros de Junta Directiva. Mi nombre es Zúrika Gómez Rojas, me encuentro en mi casa de habitación en San Rafael de Heredia. Mucho gusto.--



La señorita Sánchez Robles dice, doña Nathalia me escucha. Al parecer se le congeló la imagen. Doña Nathalia, por favor se presenta.--

La señora Villegas Sánchez dice, disculpen me quede sin audio. Buenas tardes, Nathalia Villegas Sánchez de la Unidad Administrativa, me encuentro en San José de la Montaña, en mi casa de habitación.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Adelante, por favor.--

La señora Villegas Sánchez dice, buenas tardes a todos. El día de hoy estaremos presentando lo que es la propuesta del Manual de Puestos de la Promotora. Doña Roxana, si me hace favor de pasar la filmína, gracias.--

El Manual de Puestos, como lo decía doña Patricia, responde a la estructura organizacional institucional que fue aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica el 20 de junio del año 2023. La siguiente, por favor.-

La estructura organizacional que se muestra en esta imagen contiene las 48 plazas que conforman la Promotora. Se puede observar en el organigrama la distribución de plazas de acuerdo a las diferentes unidades que conforman la institución. Podemos observar, cada una de las plazas que conforman las diferentes cajitas que llamamos nosotros, que son las unidades institucionales, y marcamos unas con asterisco, que son plazas que no se pudieron llenar para el año 2025, por cuestiones de índole presupuestario, son 5 plazas y a partir del mes de abril sería sexta plaza más y esta sexta plaza, es una persona que se jubila en abril del año entrante.--

De las 48 plazas aprobadas en la relación de puestos del año 2025 que presentó días atrás la Directora Administrativa Financiera y de conformidad con el presupuesto, pues, esa fue la disposición que se tuvo de dejar 5 plazas sin contenido. Si me hace el favor, doña Roxana la siguiente.--



El proceso que se siguió para elaborar el Manual de Puestos se dividió en varias etapas. La primera etapa fue de planificación. Se identificaron las actividades que debían realizarse para elaborar el Manual de Puestos y confeccionamos, pues un diagrama de Gantt, para poder establecer las actividades y los tiempos de duración para cada una de éstas.--

Posteriormente, en una segunda etapa, la Gerencia General conformó la Comisión que estuvo encargada de elaborar el Manual de Puestos y que está integrada por la señora Verónica Cruz, de Asesoría Jurídica, doña Lorena Alpízar que es la jefa de la Unidad de Planificación, doña Ana Patricia Rojas, que es la Gerente General y mi persona. En ocasiones se hicieron reuniones en las que se invitaron a personas externas a la Comisión para tratar temas relacionados con el manual.--

Y una tercera etapa. Se identificaron los puestos existentes, esto por parte de la Unidad de Desarrollo Humano, para tener claro cuáles eran los perfiles que tenían que prepararse para remitirlo a las jefaturas respectivas, y también se procedió a revisar información de perfiles que teníamos nosotros en la unidad, que habían sido remitidos anteriormente, por las jefaturas o que fueron muy utilizados en nombramientos de personal realizados recientemente. Por favor, la siguiente.--

Con esta información se fueron creando los perfiles, considerando la estructura que establece la Dirección General de Servicio Civil en la guía para elaborar manuales de cargos institucionales.--

Entonces, primeramente, se identificó lo que es el cargo como tal, entonces se incorpora el nombre del cargo, que es la nomenclatura interna para identificar un puesto a nivel institucional. Luego lo que es el extracto, si es operativo, calificado, técnico, profesional. Luego la clase del puesto, que es el título que se le designa a cada grupo de puestos similares.--



Posteriormente se incorporó lo que es la especialidad, la ubicación organizacional, que es la unidad a la cual pertenece el cargo, el proceso de trabajo y también se identifica lo que es la jefatura inmediata y la jefatura que antecede en ese cargo, específicamente. La siguiente, por favor.--

Luego, siguiendo la estructura, se incorpora lo que es el propósito del cargo, que es la esencia del puesto. Se indican los resultados esperados para cada uno de los cargos y de ahí salen las actividades claves para poder cumplir cada uno de estos resultados.--

También se incorporaron los factores de clasificación asociados, es información que busca reflejar aspectos propios del cargo para el desarrollo de las actividades que se van a desarrollar. Entonces, se indicó lo que es la independencia, que es el nivel de independencia que posee cada cargo para organizar el trabajo, la toma de decisiones, lo que es la supervisión ejercida. Si ejerce supervisión sobre personal y el tipo de supervisión que realiza. El entorno de trabajo que se refiere a condiciones en las que se desenvuelve el trabajo, como lugares y ambientes. Ahí básicamente, se indica donde se mantiene mayormente el empleado durante la jornada del trabajo, si tiene que hacer giras, desplazarse a otras instituciones, etcétera, etcétera, y condiciones como, que se yo, que se tiene que exponer a condiciones de poca iluminación, ventilación, frío, calor, entre otras.--

Luego se cita lo que es el impacto en la gestión, que se refiere a nivel de dificultad en que están inmersas las actividades que se realizan en el cargo y las implicaciones en caso que se incurra en algún error. También se hace referencia a las relaciones de trabajo, esto se refiere básicamente, a las relaciones que se tengan, tanto dentro como fuera de la institución, para poder desempeñar el trabajo, por ejemplo, relaciones con colaboradores superiores con otras instituciones, ya sean públicas o privadas, con otras instituciones en el extranjero, público en general, etcétera.--



Y también se cita un ítem más sobre activos, equipos e insumos, que se refiere a equipos, recursos financieros, tecnológicos, materiales u otros que les son suministrados a la persona para el desarrollo de sus actividades. Roxana, por favor la siguiente.--

Posteriormente, siguiendo la estructura, se incluyeron los requisitos mínimos para ocupar el cargo, se citan los académicos y también incluimos de una vez, lo que son las atinencias académicas para cada uno de los cargos, que posee la institución. Lo que es la experiencia, si se requiere o no experiencia y qué tipo de experiencia, por ejemplo, experiencia y supervisión de personal o solo experiencia profesional, o si no se requiere del todo experiencia.--

También se citan los requisitos legales, como es la incorporación al colegio profesional, si requiere licencia de conducir, algún tipo de permiso especial, todo esto relacionado con el cargo que va a ocupar la persona, y también incorporamos lo que es la Declaración Jurada de Bienes, que se hace ante la Contraloría y la póliza de fidelidad. Esto pues cuando así por ley se solicite para el ejercicio del cargo, no en todos los cargos tienen que declarar o rendir la póliza, pero sí lo incluimos por aquello que, a futuro, pues tengan que estar afecto a rendir este tipo de declaraciones.--

Se incluyó también una sección de competencias que están las transversales, que son las que todas las personas tienen que cumplir en los cargos institucionales, por ejemplo, compromiso con el servicio público, integridad en el desempeño de la función y competencias de acuerdo al grupo organizacional al que pertenece ese cargo. Puede ser liderazgo, visión estratégica, comunicación efectiva, toma de decisiones, etcétera.--

Y un apartado de control de actualizaciones para llevar un orden y control de las modificaciones realizadas al Manual de Puestos. También incluimos un último apartado de requisitos preferibles. Estos requisitos, no son excluyentes, pero son deseables, y entre ellos se citan lo que es formación académica adicional,



experiencia adicional, capacitación en temas relacionados con el quehacer del cargo, conocimiento del idioma inglés que tenga firma digital, etcétera.--

Para obtener la información, para aportar los perfiles, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, preparó un oficio para remitir a las jefatura los perfiles de los puestos, los cuales incluían la información que antes les mencioné y anexamos una matriz en Excel para que los jefes indicaran los resultados esperados y las actividades claves para desarrollar cada uno de estos resultados.--

Se le solicitó revisar los perfiles de puestos de cada una de las personas a su cargo, y revisar las atinencias académicas y obviamente pues hacer los ajustes que ellos consideran necesarios de acuerdo a los requerimientos institucionales.--

Con la información que los jefes completaron en esa matriz, la Comisión revisó los resultados y actividades para incorporarlas en el perfil respectivo ya los perfiles una vez montados fueron remitidos nuevamente a las jefaturas para que lo revisaran y aprobarán. Después vinieron varias reuniones con los jefes, pues para hacer ajustes a cada uno de los perfiles, si fuera el caso. Doña Roxana, la siguiente, por favor.--

En esta filmina podemos observar la distribución de clases y cargos de la Promotora. El manual quedó conformado por 36 cargos, no se están incluyendo los puestos de confianza, que son 2 el chofer y el asesor de Junta Directiva y 15 clases, esto lo podemos ver en estas 2 filminas. Si me hace el favor, pasar a la siguiente. Entonces, en ambas filminas se muestra en la distribución de las clases. La siguiente, por favor.--

Con respecto al tema del presupuesto para la implementación del manual, como les decía anteriormente, la Promotora tiene un total de 48 plazas aprobadas. Sin embargo, por razones de índole presupuestario y el límite de regla fiscal para la relación de puestos del año 2025, se tuvieron que dejar 5 plazas sin contenido presupuestario.--



La implementación del manual considerando las 48 plazas ocupadas, tiene un costo aproximado de ₡1.084.476.418,49, el presupuesto que aprobó la Junta Directiva y que está disponible para el año 2025 para la partida de Remuneraciones es de ₡951.283.625,28. Entonces, la diferencia entre lo que se requiere y lo que tenemos, es de ₡133.192.793,21 y estamos a la espera que se pueda resolver lo del tema de regla fiscal, la venta de servicios para ver si ya podríamos llenar el otro año las plazas y tener la totalidad de plazas llenas. La siguiente por favor.--

En esta filmina les mostramos el organigrama con las 42 plazas que tienen contenido presupuestario, en la anterior habíamos visto las 48, aquí mostramos las 42 que son las que efectivamente, pues podríamos llenar para el año 2025. La siguiente doña Roxana, por favor.--

¿Cuál sería el paso a seguir?

- 1) Aprobación del Manual de Puestos por parte de la Junta Directiva, el documento que fue remitido junto con otros documentos para el conocimiento de ustedes.
- 2) Remitir el Manual de Puestos y el acuerdo de Junta Directiva a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su revisión y aprobación.
- 3) Implementación del manual una vez aprobado por el ente rector.

Les presentamos la propuesta de comunicado de acuerdo. Qué sería:

- 1) Dar por conocido y aprobado el Manual de Puestos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
- 2) Autorizar en la Gerencia General, Dirección Administrativa Financiera, Unidad Administrativa y Asesoría Jurídica para que



realicen todas las gestiones para remitir el manual a los entes rectores para su revisión y aprobación.

- 3) Autorizar a la Gerencia General para que, junto con la Comisión de elaboración del manual de puestos, realicen las correcciones o ajustes que soliciten los entes rectores, sea modificar, adicionar o corregir y cumplir con todas las prevenciones que sean requeridas.
- 4) Autorizar a la Gerencia General para que, una vez aprobado el Manual de Puestos, se proceda con la implementación del mismo.

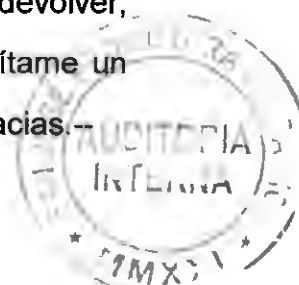
La señora Villegas Sánchez dice, esta sería mi presentación, no sé si tienen alguna consulta.--

El señor Vega Quesada dice, doña Nathalia muchas gracias. Yo, tengo un par de consultas, quizás empiezo por esta última diapositiva. Cuando se habla de remitir el manual a los entes rectores, ¿cuáles son esos entes rectores? ¿Nos puede dar ese detalle?--

La señora Villegas Sánchez responde, sí, gracias. Se remite a la Autoridad Presupuestaria para que ellos lo revisen y ellos posteriormente, según una reunión que tuvimos, lo estarían remitiendo a Mideplan para que vean la parte técnica. Nosotros lo remitimos a la STAP y ellos lo remiten posterior a Mideplan.--

El señor Vega Quesada consulta, ¿sabemos cuánto dura ese proceso? La señora Villegas Sánchez responde, yo había hecho la consulta hace un tiempo y me habían dicho que no tenían un tiempo establecido. Entonces, nosotros como Comisión planteamos 30 días hábiles, que es como el tiempo que más o menos se da para responder ciertos actos. Ahí va a depender de si la STAP o Mideplan, nos piden información adicional, entonces, pues eso pues podría ampliar el plazo. Así como un plazo definido no nos dieron.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Muchas gracias. Quizás nos podemos devolver, para la parte de la estructura. La señorita Sánchez Robles dice, permítame un segundito, ya me devuelvo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--



El señor Vega Quesada dice, estamos acá sobre la parte del Gerente General, ¿cuál sería la propuesta del Gerente General? Es que veo, que todos tienen como sub casillas. Pero esa, la de Gerente General no tiene, entonces, me surge la duda, porque en algún momento se ha hablado de 1 o 3, entonces nada más si me cuentan ¿cuál sería la propuesta de la gerencia general en la estructura de plazas?--

La señora Villegas Sánchez responde, lo que se había presentado anteriormente a la Junta Directiva que se remitió a la STAP para que fuera aprobado, fue homologar en la clase de gerente a un Gerente de Servicio Civil 1, afecto a prohibición, pero esa clasificación nos la va a dar la STAP, cuando revise el manual. Entonces, nosotros lo propusimos en el manual, pero la información oficial la tendremos hasta que ellos revisen el manual y lo aprueben.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Entonces, logró entender, lo que está previsto, digamos en ese monto que nos dio, es previendo que la Gerencia General tiene el monto del salario actual o del monto que iba a llegar, digamos, cómo para entenderle.--

La señora Villegas Sánchez responde, el monto previsto de ¢3.142.000,00. Sí, señor, ese fue el que se pretende.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Entonces eso, como para poder tenerlo. Luego yo logro entender y quizás doña Patricia, porque a nosotros sí sería importante, porque ha sido un tema de preocupación, de los movimientos que han existido en planilla de Promotora, reajustándose algunos contratos que se han estado venciendo. Entonces, doña Patricia le doy la palabra, para ver si usted nos puede comentar, porque esto es un tema, que yo conversé con usted durante esta semana, a partir de algunas inquietudes que tenían miembros de Junta Directiva. Entonces le cedo la palabra para poder nada más que usted, nos comente, por favor.--



La señora Rojas Figueredo responde, claro, don Orlando, muchas gracias. Más bien comentarles don Orlando, que todo esto, nosotros lo hemos hecho, pues también con la asesoría de la STAP y de Mideplan, nos hubiera encantado dejar el panorama que teníamos de las 48 plazas, tal como lo mostró doña Nathalia, porque, si bien es cierto, son 48 plazas importantes, esto nos permitía una visualización diferente de la Promotora.--

¿En qué sentido?--

En que nosotros vamos a iniciar con una etapa de enfocados en ciencia y tecnología e innovación, venta de servicios, proyecciones de consultorías, inteligencia artificial que hoy lo veíamos en la mañana. Nosotros estamos proyectando, cómo podemos nosotros alinear todos los servicios que damos con lo que requiere la sociedad costarricense.--

Entonces, dentro de esta perspectiva, nosotros teníamos un presupuesto limitado \$1.400.000,00, por regla fiscal que hemos estado haciendo un montón de acciones, con Mideplan, con la STAP, con el Ministerio de Hacienda, pero definitivamente con un presupuesto limitado, tratando de mantener la mayor cantidad de plazas posibles, por la STAP, igual nosotros, cuando enviemos a la STAP y nos reunamos con ellos, vamos a explicarles, que de cara a la visualización de la Promotora, nos encantaría tener las 48 plazas, que ojalá no nos eliminen estas 5 que no tienen presupuesto, aunque ellos en alguna reunión ya nos dijeron que probablemente las plazas que van sin contenido presupuestario, nos las eliminen.--

Pero entonces, visualizando este panorama, tratando de mantener la mayor cantidad de plazas posible, dándole contenido presupuestario, nosotros lo que hicimos fue equilibrar las jefaturas, entonces aquellas jefaturas que tenían Profesional 3 las bajamos a 2 y si había alguna de 2 las bajamos a 1.--



Quisimos tener un equilibrio también horizontal y vertical que la STAP nos recomendó. Con esto don Orlando, nosotros evitamos pues despedir aquí, incluso secretarias o también el chofer de la institución, porque para darle contenido presupuestario a las jefaturas más altas, necesitábamos sacar de alguna parte.--

Entonces, lo que hicimos fue decir, con este ejercicio incluso para comentarles lo hicimos más de 20 veces, ¿cómo pasamos aquí? ¿Cómo fortalecemos la Unidad de Articulación? ¿Cómo fortalecemos la Unidad de Gestión de Programas?--

Lo que nos dijo en algún momento Mideplan también es, cuando ustedes están reestructurando y cuando tienen que trabajar con un presupuesto limitado, no queda más que todas las direcciones, que todos los puestos que están dentro de la Promotora hagan de todo un poquito. Por eso incluso, yo le comentaba a don Orlando que vemos a una Verónica, que doña Nathalia, a doña Zúrika, etcétera, que están ahorita aquí, nos aunamos a la tarea de hacer visitas Propyme, colaborando con la Unidad de Gestión de Programas y un montón de funciones que les hemos ido pidiendo a los demás Colaboradores, para que sintamos desde ya, que esto tiene que ser un trabajo en equipo.--

Claro que nos hubiera gustado tener un presupuesto diferente, para darle contenido a todo lo que requeríamos, sin embargo, esto fue lo más equitativo en función de la institución de qué es lo que requerimos y lo que en realidad con el presupuesto nos alcanzaba. Proyectamos una Promotora, lo vamos a ver en la mesa de trabajo, ojalá que nos acompañen mañana a las 9 a.m., en la Promotora, para que visualicemos junto con nosotros todo lo que queremos y allí sí entonces yo ya diciéndole a Mideplan, con estos nuevos ingresos, yo quiero crecer y visualizo una Unidad más consolidada, pero sí, esto ha requerido mucho análisis, mucha entrega y también ponernos la camiseta y decir, es lo mejor que la institución requiere, es lo que le podemos ofrecer ahorita a los Colaboradores, aunado a todo ese trabajo en equipo que requerimos en este momento.

El señor Vega Quesada dice, perfecto, don Sealtiel, adelante, por favor.--



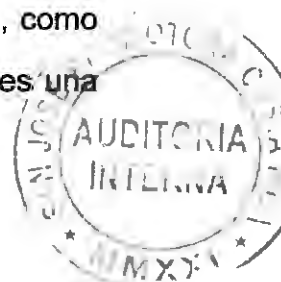
El señor Álvarez Sánchez dice, muchas gracias. Una consulta, esta forma como nosotros estamos catalogando, las categorías que le estamos asignando, asociadas con Servicio Civil, es nuestra interpretación, digamos de lo que debería hacer en función de las funciones que la persona tiene, o ha habido algún tipo de *benchmarking* con otras instituciones o algo.--

Por lo menos, de las que yo conozco y comparándolas con las del INA si son diferentes, digamos, para posiciones que deberían de ser equivalentes, yo aquí las veo diferentes. Entonces, esto va a ser sometido a un proceso digamos, de sensibilización, de revisión o ¿cómo funciona? Porque sí, como repito, yo algunas veo diferentes a las que yo conozco del INA, en posiciones que deberían de ser equivalentes.--

La señora Rojas Figueredo responde, gracias don Sealtiel. Tal vez allí, luego doña Nathalia nos amplía. Incluso don Sealtiel un comercial, nosotros también le solicitamos a don Christian Rucavado, la posibilidad que el INA, también nos colaborara con algunas personas, para que también visualicen si pudieran apoyarnos para el próximo año, sobre todo que vamos a requerir toda esta parte desarrollo que les comentaba.--

Contestándole donde Sealtiel, nosotros hicimos el ejercicio de revisar Servicio Civil, pero también revisamos otras propuestas de Procomer. ¿Por qué? Una Unidad de Gestión de Programas, de Articulación e Inteligencia de Negocios haciendo lo que tradicionalmente se venía haciendo no es tan funcional, desde una perspectiva de lo que queremos llegar. Entonces, nosotros hicimos como una mezcla entre Servicio Civil lo que se requiere y lo que nosotros proyectamos.--

Igual la segunda fase va a ser reunirnos con la STAP, ellos ya incluso nos mandaron una lista de requisitos de cosas que tenemos que cumplir, pero sentarnos para hacer este análisis junto con ellos, porque no podíamos quedarnos siempre con las mismas funciones, con los mismos requisitos porque sería, como jalar ya lo que se venía haciendo en Conicit y nosotros lo que queremos es una



Promotora diferente. Con una visualización con venta de servicios, con labores de consultoría, con proyecciones de inteligencia artificial, aunado a la Innovación.--

Entonces, sí hicimos como esa función y trabajamos muy de lleno con las de facturas para ver, que es lo que ellos sienten que requieren en el logro de estos objetivos, tanto actuales como potenciales.--

El señor Álvarez Sánchez consulta, y a la pregunta de si ¿habrá alguien que revise esto después, una vez que la junta lo apruebe? ¿Está definitivamente aprobado o existe la posibilidad de que alguien venga y diga: 'Mira, esta clase, dependiendo de las funciones que me estás describiendo, me parece que no es la adecuada; debería ser la otra?--

La señora Rojas Figueredo responde, yo le pedí a doña Nathalia que hiciéramos una reunión con la STAP, para revisar antes como un pre, a lo que ya nosotros les enviaríamos, pero prácticamente ya en la Promotora, esto ha sido revisado con bastante detalle, 3 sesiones de jefaturas, uno a uno con ellos, etcétera. Esta revisión ya se ha hecho, pero por eso incluso nosotros el acuerdo que les proponemos es visualizando eso, que la misma STAP nos diga, no nos parece que esto podría mejorarlo, que otra cosa podrían hacer, entonces, visualizando eso, nosotros también dejamos en manos de la Comisión de Manual de Puestos alguna otra modificación, que por supuesto les traeríamos a la Junta Directiva, con todas esas mejoras que nos propusieron, para que ustedes también tengan a mano esas recomendaciones que nos dieron.--

El señor Álvarez Sánchez comenta, a mí sí me parece que sería importante, digamos que alguien con una visión holística de las instituciones públicas que conocen la situación de otras instituciones, también pueda hacer la revisión y me pareció que dentro de los acuerdos era así como que nosotros lo demos por aprobado y ya lo enviemos para que se gestione y simplemente. Como repito, ahí después puedo comentarles más detalles, pero sí hay algunas que yo veo que son diferentes, digamos, de otras equivalentes en otras instituciones, con incluso diferencias salariales importantes.--



La señora Rojas Figueredo consulta, para abajo, donde Sealtiel. El señor Álvarez Sánchez responde, para arriba, aquí algunas que están bastante para arriba, por ejemplo, lo que yo he visto en el INA. --

La señora Rojas Figueredo dice, OK. En el INA hay alguien que nos pueda ayudar, porque podríamos incluir un acuerdo donde tal vez alguien del INA, nos colabora y nosotros podemos hacer esa revisión. El señor Álvarez Sánchez responde, yo podría conversar con doña Sandra, digamos, ella está un poquito ocupada, pero yo le pediría que saque el espacio, si es necesario con mucho gusto.--

La señora Rojas Figueredo dice, excelente. Tal vez entonces, Verónica, si nos ayuda también a incorporar un acuerdo previo, para que hagamos esta revisión. Y si se requiere, pues lo volvemos a someter a consideración de la junta o si ella nos dice, no lo veo relativamente bien, tal vez con eso podemos hacer la propuesta a la STAP. El señor Álvarez Sánchez, dice OK.--

El señor Vega Quesada dice, yo Sealtiel, quedo muy agradecido, que ustedes que tienen una visión muchísimo más amplia, y que no necesariamente, digamos, lo planteo, quizás por la limitante que pueden tener las instituciones de gobierno central, que es muy de manual, de lo que dice Servicio Civil, entonces, ver esa adaptación. Yo creería que más bien sería, hacer ese traslado para esa revisión, y acá, más bien yo también le podría plantear, si desde las universidades o también desde el sector privado, pudieran verlo y si tienen algún tipo de retroalimentación, hacérselas llegar, con miras a como lo señalan, no pasarlo así directamente a revisión, sino que pueda tener como unos ojos externos de validación.--

Entonces, yo creería que más bien la orientación sería, trasladárselo a Sealtiel, pero también que no sea exclusivo, digamos, solamente para el INA, sino que cualquier miembro Junta Directiva, pueda hacer alguna observación de revisión. Don Daniel, adelante.--



El señor Calvo Camacho dice, un poco en línea de lo que comentaba Sealtiel del *benchmark*, creo que doña Patricia, por ahí dijo que también se hizo revisión con Procomer, ¿es correcto? La señora Rojas Figueredo responde, sí, señor, nosotros revisamos un poquito lo que ellos tienen.--

El señor Calvo Camacho dice, OK. En ese sentido, y también en alusión a lo que comentó Sealtiel, estamos un poquito por arriba, por abajo en un rango aceptable.-

La señora Rojas Figueredo responde, estamos aceptable, bastante similares, por eso les decía, fue como un mix entre Servicio Civil y visualizando Procomer también con esa proyección, que nosotros hay cosas que también de Procomer, pues nos gusta copiar o por lo menos seguirle un poquito el paso, pero con otros ojos, yo creo que también nos ayudaría a visualizar eso.--

El señor Calvo Camacho menciona, bajo el entendido, que también somos una Promotora.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí, señor, una institución autónoma que tal vez a veces cuesta visualizar, incluso nosotros cuando hacemos ciertas consultas a las instituciones, todavía nos visualizan como antes, y no como una institución autónoma, pero seguimos trabajando en ese sentido.--

El señor Calvo Camacho dice, si es que tal vez mi comentario, y claramente estoy de acuerdo en que siempre se hagan las revisiones y los *benchmark*, pero que tal vez es complicado, porque sé que entra todo lo del empleo público, regla fiscal y demás que no nos empuje mucho hacia abajo también, del hecho que luego el día mañana, no sea atractivo laborar en esa institución y no nos pase, lo que les está pasando a otras instituciones, más bien. Esa sería tal vez, como la única recomendación que tengo, listo.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Rodolfo pide la palabra, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo, adelante, por favor.--



El señor Garbanzo Garvey dice, me escuchan. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. --

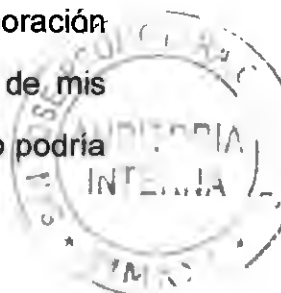
El señor Garbanzo Garvey dice, tal vez mi pregunta es más operativa, digamos, una vez aprobado esto, cuando doña Patricia indica que cual profesional pasa de 3 a 2 y 2 a 1, o sea, desde un punto de vista legal, ¿cómo se va a hacer eso? Tal vez no entendí esa parte, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Rodolfo. Doña Patricia puede comentarle y quizás hacerlo en 2 escenarios, la parte de los interinos y los que están en propiedad, como para poder hacer la clasificación.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí, claro, muchas gracias. Incluso, como dice don Orlando, nosotros tenemos 2 tipos de contrataciones, las que están en propiedad, que aun en propiedad, nosotros tuvimos que someter, por ejemplo, la jefatura de la Unidad Administrativa, a consideración en este caso de las 2 compañeras que están ahorita, doña Nathalia y doña Zúrika, aún así, se consideró estos temas de propiedad y de los que están interinos.--

Por otro lado, los interinos están con una contratación máxima de tiempo, por ejemplo, 6 meses, que una vez que se le venza, la administración sobre todo cuando estamos en tema de reestructuración con temas de presupuesto y también alineando el Manual de Puestos, la administración está en la potestad de decirle a la persona, yo terminó su contrato, le abro una nueva contratación, eso sí, con una jefatura tal, con un Manual de Puestos visualizado de esta manera, y entonces la persona podría decidir si quiere continuar o no.--

Nosotros nos hemos protegido muchísimo e incluso yo, pues aquí tengo una presentación de todo este tema de cómo nos protegemos en cuanto a la ley, sin embargo, no estamos exentos también que alguien abra un proceso y eso incluso nos lo dijo Mideplan, si usted saca una persona de archivo y le pide colaboración con una gira, probablemente la persona podría decirle, no está dentro de mis funciones y quiero abrirle un proceso a la Promotora, o sea, todo el mundo podría



hacerlo, pero nosotros sí nos hemos cuidado bastante con los nombramientos, apegados a la legislación y lógicamente que, me hubiera encantado, tener el presupuesto para nombrar las jefaturas y todo el personal en propiedad, que el Manual de Puestos es para eso, también para dar apertura a las plazas en propiedad, que luego serán sacadas a concurso, pero que definitivamente, por una cuestión presupuestaria y amparados en la ley que sí nos protegen, en este sentido, nosotros hemos podido hacer esos movimientos.--

Pero no estamos exentos también que alguien pues diga, no considero que sea de esta forma y pues habrá también un procedimiento de revisión. Igualmente, Verónica ha estado trabajando muy de la mano con la gerencia, revisando el caso por caso, revisando legislación, etcétera, y si tiene, pues también, una pregunta muy específica, ella nos ayudaría ampliar.--

El señor Garbanzo Garvey dice, no perfecto gracias, tal vez sería, sería prudente, digamos, poner en otra sesión, digamos aparte, entender esto como con un mapa de riesgos desde la perspectiva de ustedes como administración, cuáles de los cambios que ustedes están proponiendo, ven con algún tipo de mayor riesgo, en ese sentido, solo como para tenerlo mapeado y estar seguros a que nos vamos a enfrentar después.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí señor, aquí lo estoy anotando. El señor Garbanzo Garvey dice, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, no hay más solicitudes de palabras. Entonces, ¿cuál sería la propuesta de acuerdo?, para tener claridad. La señorita Sánchez Robles dice, permítame un segundo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Entonces, si no hay más preguntas, agradecerle a doña Zúrika y a doña Nathalia, muchísimas gracias por la presentación realizada.--

La señora Villegas Sánchez dice, buenas tardes que estén muy bien. La señora Gómez Rojas dice, buenas tardes.--



NOTA: A las 3:34 pm., se retiran de la videoconferencia la señora Zúrika Gómez Rojas, Jefa y la señora Nathalia Villegas Sánchez, Unidad Administrativa.--

La señora Cruz Vargas dice, doña Roxana ya lo envié por el TEAMS. La señorita Sánchez Robles responde, si ya lo puse, lo estaba pegando. La señora Cruz Vargas dice, perfecto. OK. Gracias.--

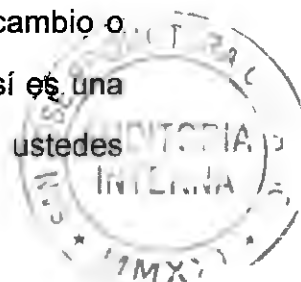
La señorita Sánchez Robles dice, ahí está don Orlando, sería esta la propuesta. El señor Vega Quesada dice, creo que por lo que hemos discutido no se va a dar por aprobado el manual todavía. Más bien se iba a trasladar a revisión.--

La señora Cruz Vargas dice, es una duda que tenía don Orlando. Vamos a ver, si se aprueba esta versión que ya vimos hoy y se autoriza a la Gerencia, igualmente se le está dando la autorización, para incorporar la Información.--

Ahora sí, es una información de fondo y revisión de fondo en funciones, sí se tendría que traer a la Junta Directiva, o se autoriza a la Gerencia General para incorporarlas, una vez aprobada la versión, que ya fue revisada y que está completa con todo lo que ya pudimos ver, o solamente, se autoriza para que sea enviado a las instituciones.--

Ahora otra cosa importante, es que, en este caso, don Orlando, nosotros ya habíamos hecho un acercamiento, a las instituciones. Ahora sí podemos, pues tener ese compromiso de don Sealtiel, pero igualmente, a nosotros en aquella oportunidad, nos habían dicho de la carga de trabajo que se tenía, como para hacer la revisión del mismo.--

Entonces, por eso fue que nosotros a nivel de Comisión, a nivel de Gerencia General, hicimos todas las reuniones, las previsiones, dentro del manual, para traerlo alineado tanto con las recomendaciones de Mideplan como de la STAP y poder tener por lo menos esta versión aprobada y de requerirse algún cambio o modificación, pues que sea la Gerencia General, quien las realice, pero sí es una versión que ya hemos ido trabajando bastante en esa línea, para que ustedes



también lo consideren, y pues tomen la decisión si se aprueba o no esta versión que tenemos hoy, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Muchísimas gracias. No sé ¿cómo se siente la Junta Directiva? Se da por aprobado y que se revise, si hay que ajustar regresa, o que se vaya a revisión, para luego dar la aprobación. Digamos, es la única duda que me queda, Sealtiel, cómo lo ves vos, que manifestaste esa posibilidad de revisión.--

El señor Álvarez Sánchez responde, tal vez mi duda sería ¿cómo se define lo que volvería a junta y lo que no? O sea, si el resultado de esa revisión se determina, no sé, que la clasificación de una plaza no es la idónea y que sería mejor otra, ¿quién define si eso vuelve junto no?--

El señor Vega Quesada menciona, yo creo que sería un criterio, digamos de la gerencia, digamos, una cuestión así, digamos, por ejemplo, si es un movimiento de uno a otro, no lo vería mayor caso. El asunto sería, digamos que se determine que cierto departamento tiene demasiada gente y debería estar en otro, no sé, creo que ahí habría un problema de estructura, pero si realmente sería ya una competencia mucho de la Gerencia General.--

El señor Garbanzo Garvey dice, con permiso. Don Sealtiel digamos, lo que a usted le trajo dudas, yo soy de UCCAEP, yo estoy en el sector privado, entonces, no estoy tan familiarizado con las familias de puestos y esto. Digamos ¿qué riesgos les ve usted? ¿Usted se sentiría seguro de aprobarla así o no? Su opinión, es más importante que cualquier otro, digamos.--

El señor Álvarez Sánchez dice, gracias. Nosotros, en el INA tenemos una opción de tener una conversación con lo que allá llaman "la Junta Directiva químicamente pura", o sea, nada más los miembros de Junta Directiva. ¿No sé, si en este momento será posible?--

El señor Vega Quesada dice, vieras que no le entendí eso.--



El señor Álvarez Sánchez dice, digamos allá, lo que llaman "químicamente pura", es, digamos, pedirle a los que no son miembros de Junta Directiva, que nos den un espacio de unos 5 minutos, para tener una conversación solamente entre los miembros de Junta Directiva.--

El señor Vega Quesada responde, OK. El señor Álvarez Sánchez dice, es posible.--

El señor Vega Quesada dice, ya le entendí. Sería que en este momento pudiera salir los no miembros de Junta Directiva, ¿sería así? El señor Álvarez Sánchez responde, correcto.--

El señor Vega Quesada consulta, en este caso doña Roxana ¿cómo se haría para continuar con la grabación? Usted puede salirse un momento y regresar.--

El señor Álvarez Sánchez dice, no sé, si damos un receso de 5 minutos.--

La señorita Sánchez Robles responde, si yo salgo corto la grabación, me tendría que retirar y ustedes me avisan para continuar.--

El señor Álvarez Sánchez dice, doña Roxana como secretaria de junta, yo creo que no habría problema que permanezca.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, hagamos eso, le solicitaría en este momento, vamos a entrar a un receso. Le solicitaría a la Gerencia General y doña Ana Verónica. Doña Roxana retirarlas a ellas, para poder hablar y una vez que nos reincorporemos, se vuelven ellas. La señorita Sánchez responde, sí señor.--

NOTA: A las 3:40 p.m., se retiran de la videoconferencia la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General y la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica. El señor Vega Quesada solicita dar un receso, se detiene la grabación.--



NOTA: A las 3:51 p.m., el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la UCCAEP, informa por medio del Chat de la grabación, que se debe retirar a las 4:00 p.m., porque tiene Junta Directiva en UCCAEP.--

NOTA: A las 4:00 p.m., se retira de la videoconferencia el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica. Se incorpora la videoconferencia la señora Cruz Vargas.--

El señor Vega Quesada dice, volvemos nuevamente. Entonces el acuerdo sería dar por conocido y aprobada la propuesta de Manual de Puestos y se autoriza a la Gerencia General., enviar el Manual de Puestos de la Promotora Costarricense Innovación e Investigación a los entes rectores para su revisión y aprobación. En ese sentido, solicitó levantar la mano, es una única votación en firme.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 6 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, tenemos 6 votos.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocido y aprobada la propuesta del Manual de Puestos y se autoriza a la Gerencia General enviar el Manual de puestos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a los entes rectores para su revisión y aprobación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice al ser las 16:10 p.m., se levanta la sesión. Perdemos 2 y no tendríamos quorum. Agradecerles muchísimo. --





Sr. Orlando Vega Quesada

Presidente Suplente

Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo

Gerente General



Sra. Geannina Sojo Navarro

Representante de CONARE

Se abstiene de votar, ACUERDO 2



Sr. Jeffrey Orozco Barrantes

Representante de CONARE

Se abstiene de votar, ACUERDO 3



Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez

Miembro suplente, INA

Se abstiene de votar, ACUERDO 3 y ACUERDO 4

ACTA EXTRAORDINARIA 18-2024. Acta número dieciocho guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves catorce de noviembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con once minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta

